

MENDOZA, 12 SFP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 7346/17 caratulado: "Dirección Carreras de Diseño. Convocatoria a concurso de Trámite Abreviado UN (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Gráfica en el Espacio" – Carrera de Diseño Gráfico".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 48/50 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Pedro Álvaro RODRIGUEZ y 2°.- Simón Patricio PONCE.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, a fs. 53, la Dirección de Personal informa que el Prof. PONCE se encontraba designado hasta el 31-12-17 (prórroga) en el cargo objeto del presente concurso, por lo que debería dársele de baja en el mismo, como así también limitarse su licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía, tramitada por expediente CUDAP-CUY Nº 12221/17, a partir de la efectiva prestación de servicios del Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ.

Que, a fs. 55, la Dirección de Carreras de Diseño informa que la efectiva prestación del Prof. RODRIGUEZ, es a partir del 11 de setiembre de 2017.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de setiembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 95/17-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Gráfica en el Espacio**" de la carrera de Diseño Gráfico, que se cursa en las Carreras de Diseño, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Alvaro Pedro RODRIGUEZ y 2°.- Simón Patricio PONCE.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado					
Apellido y Nombres RODRIGUEZ, Alvaro Pedro					
Documento Único	18.012.435				
CUIL o CUIT	20-18012435-8				
Legajo N°	32.921				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Profesor Titular			
Dedicación		semiexclusiva		
Condición		interina		

Resol.nº 208

OFE ANTO ME

2.-

11 de setiembre de 2017				
31 de diciembre de 2017				
4. Denominación de la Unidad Académica				
de Artes y Diseño				
Carreras de Diseño				
	31 de diciembre de 2017 4. Denominación de la Unidad Académica de Artes y Diseño			

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° pertenece a:

Códigos
Disciplina:

2 Ingeniería y Tecnología

Subdisciplina:

2 0 Ingeniería Industrial

Especialidad:

9 9 9 "Gráfica en el Espacio"

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub- Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	805	Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 52 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 53 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

F. A

0

lo

208

TEC. UNIV. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. OKRLOS BRAJAH DESANO